

EDITORIAL

Presentamos el número 50 de la Revista digital del CEMCI. Esta revista inició su andadura en diciembre del año 2008, hace más de doce años. Estas cifras nos hacen detenernos a reflexionar y preguntarnos ¿qué ha pasado en estos años? ¿qué cambios ha habido? ¿somos las mismas personas, las mismas instituciones? La respuesta la sabemos todos: no, no somos los mismos. Hemos tenido que afrontar muchos cambios y situaciones que, generalmente, nos han hecho más sabios, más fuertes para enfrentar la adversidad.

A nivel general, estamos pasando una situación de crisis sanitaria generada como consecuencia del Covid-19, que está teniendo graves efectos a escala mundial, afectando tanto a nivel social como económico a toda la población del planeta. Esperamos que, gracias a la investigación y al desarrollo de las vacunas, pronto esta pesadilla se convierta en un recuerdo, y que el tiempo haga que puedan cicatrizar las heridas.

Por otro lado, las Administraciones Públicas también se han visto afectadas por esta crisis, pues han tenido que adaptar, de manera a veces precipitada, sus procedimientos y organización a las nuevas demandas y necesidades ciudadanas. Se han impuesto nuevos modelos de trabajo, como puede verse en la recientemente publicada Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

Pero este no ha sido el único cambio legislativo. En los últimos diez años se ha atravesado por una crisis económica que dio lugar a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; también se ha implantado la administración electrónica en los servicios públicos y se han modificado algunos aspectos del procedimiento administrativo, como se ve en las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se ha avanzado en temas de transparencia y protección de datos (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales); así mismo, se ha avanzado en temas de igualdad, de recursos humanos, de medio ambiente, de contratación pública... por citar algunos.

Del mismo modo, en el CEMCI a lo largo de esta década también se han llevado a cabo grandes proyectos, destacándose el Proyecto de Dinamización e impulso del CEMCI

2012-2015, el Proyecto estratégico de Creatividad, Transparencia y Mejora Continua del CEMCI, 2016-2019 y el Plan General de Acción 2020-2023, siempre con el objetivo de convertir el CEMCI en un centro de excelencia e innovación para el gobierno local. En este periodo se han incluido novedades como los webinarios locales, el proyecto de mejora creativa de procesos, actividades y servicios, la red de alianzas estratégicas o las líneas de actuación del CEMCI en fomento de la igualdad de género, entre otros muchos. Así mismo, el Plan General de Acción del CEMCI para el año 2021 incluye, junto a aquellos otros procesos de mejora y prestación de servicios que le son propios, acciones que contribuyan a afrontar el proceso de recuperación económica y social al que las Entidades Locales se ven abocadas.

Respeto al Programa de Documentación y Publicaciones, no ha sido ajeno a los cambios que se han producido en los últimos años, destacando la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Documentación Virtual, así como la potenciación de la edición electrónica de nuestras publicaciones.

Para este número de la Revista digital del CEMCI hemos seleccionado una serie de trabajos cuya autoría, en mayor o menor medida, están relacionados con las actividades realizadas por el CEMCI, y que se ha considerado que, tanto por su temática como por su actualidad, pueden ser de interés para nuestros usuarios.

En la sección Tribuna se han incluido los siguientes artículos: “La formalización de los contratos del sector público a través de medios electrónicos. Especial referencia al papel de los secretarios de administración local” elaborado por Eduardo G. POZO BOUZAS, Secretario de Administración Local, Ayuntamiento de Castellón de la Plana; “El estatuto del personal inspector. El alcalde y los concejales como inspectores” de Máximo RODRÍGUEZ BARDAL, Interventor General Ayuntamiento de la Robla (León) y Profesor asociado Derecho Administrativo de la Universidad de León; “El nuevo régimen de imposición y ordenación del canon de mejora de las entidades locales andaluzas: nuevo artículo 91 de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía”, del que es autor Emiliano SANZ RUBIO, Interventor-Tesorero.

Para la sección Trabajos de Evaluación, en la que se incluyen trabajos elaborados por los alumnos que participan en nuestras actividades, han sido seleccionados los siguientes: “La responsabilidad patrimonial derivada de procesos selectivos de acceso a la función pública”, de Joan Miquel ROIG MESTRE, Secretario Interventor, Ajuntament de Calaf (Barcelona); “Mecanismos para aliviar la presión tributaria local en tiempos de Covid-19”, elaborado por Ángela SÁEZ TORRES, Secretaria Interventora de Forallac (Gerona); y “El delegado/a de protección de datos y la gobernanza de la privacidad en pequeños municipios. El papel de las diputaciones



provinciales”, de Pilar VÉLEZ CALERO, Área de Concertación Municipal de la Diputación de Huelva.

Agradecemos a todos los colaboradores y participantes en las acciones del CEMCI el apoyo recibido y el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo, así como a los autores por el magnífico trabajo realizado, y confiamos en que este número de la Revista digital tenga buena acogida entre nuestros lectores.

CEMCI

